



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA TAPIA

TRABAJO, PAZ Y PROGRESO

Copia del acta #07 de fecha 21/12/23 celebrada por el Ayuntamiento de Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal, República Dominicana.

En el municipio de Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal, Rep. Dom. siendo las 5:41 p.m. del día 21 de diciembre del año dos mil veinte y tres (2023), se reunieron en el salón de sesiones del cabildo municipal, previa convocatoria para celebrar sesión Extraordinaria el señor Ramón Radhamés Tejada presidente del concejo de regidores, Ricardo Almánzar Pérez vicepresidente, Hatuey Enriquillo Jerez Rodríguez, Penélope Charlestier Marte, Julián Antonio Ulloa Paulino, José Orlando Polanco Toribio y Félix Antonio García Acevedo regidores respectivamente, con la presencia de la secretaria de la sala capitular Jenny Deschamps quien suscribe. En esta ocasión con la presencia del alcalde Hoger de León.-

Comprobada la presencia de los regidores, el presidente del concejo da inicio a la sesión comunicando que nos reunimos en esta ocasión para someter en sala la modificación del presupuesto para el año 2024 e incluir la suma de **RD\$18, 287,884.69** para la remodelación del Parque Central.-

El presidente tiene a su cargo la motivación de la misma, dice que los fondos fueron gestionados por la alcaldía en comunicación de fecha 11 de Octubre del año que discurre al Ministerio Administrativo de la Presidencia, siendo aprobados por esta alta instancia en fecha 01 de noviembre del mismo año, también dice que si alguno de los colegas tiene alguna pregunta al respecto u objeción es el momento de expresarla.-

No habiendo ningún comentario, el presidente somete a votación la propuesta de la modificación del Presupuesto General para la inclusión de **RD\$18, 287,884.69** para la remodelación del Parque Central.-

Sometido y aprobado con siete (7) votos de siete (7).-

Terminado el punto a tratar el presidente da por concluida la sesión, siendo las 5:55, en fe de la cual se levanta la presente acta.-



C/ Chito Cepeda Esq. María Trinidad Sánchez #10, Tel.: 809-574-3003
inf@ayuntamientodevillatapia.gob.do | www.ayuntamientodevillatapia.gob.do | RNC: 40700007-1



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA TAPIA

TRABAJO, PAZ Y PROGRESO

Ricardo Almánzar
Ricardo Almánzar Pérez
Vicepresidente

José Orlando Polanco Toribio
José Orlando Polanco Toribio
Regidor

Félix Antonio García Acevedo
Félix Antonio García Acevedo
Regidor

Hatuey Enriquillo Jerez Rodríguez
Hatuey Enriquillo Jerez Rodríguez
Regidor

Julián Antonio Ulloa Paulino
Regidor

Penélope Charlestier Marte
Regidora

